

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

18276 *Resolución de 27 de octubre de 2009, de la Biblioteca Nacional, por la que se designa el jurado para la concesión del «Premio de Bibliografía de la Biblioteca Nacional» correspondiente al año 2009.*

La Orden ECD/1946/2002, de 24 de julio, por la que se crea y regula el «Premio de Bibliografía de la Biblioteca Nacional», así como la Orden CUL/329/2008, de 28 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del citado Premio, establecen que el mismo se convocará con carácter anual por resolución del Director General de la Biblioteca Nacional.

Mediante Resolución de 29 de julio de 2009 (BOE de 28 de septiembre), se convocó el «Premio de Bibliografía de la Biblioteca Nacional» en su edición correspondiente al año 2009.

En las mismas disposiciones se establece que los miembros del jurado, que elevará la propuesta del fallo del premio y estará presidido por el Director Técnico, serán designados por el Director General de la Biblioteca Nacional y estará compuesto por seis vocales, tres de ellos elegidos entre funcionarios de la citada institución, actuando uno de ellos como secretario, y los otros tres entre personas de reconocido prestigio en el ámbito de la bibliografía.

En su virtud, he tenido a bien disponer:

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del «Premio de Bibliografía de la Biblioteca Nacional» correspondiente al año 2009, son los siguientes:

Presidenta: D.^a Belén Llera Cermeño, Directora Técnica de la Biblioteca Nacional.

Vocales:

1.–Funcionarios de la Biblioteca Nacional:

D.^a Emma Cadahía Fernández.

D.^a Marina Jiménez Piano.

D.^a Pilar Hernández Aparicio.

2.–Personas de reconocido prestigio en el ámbito de la bibliografía:

D. Rafael González Cañal.

D. José Manuel Lucía Megías.

D. Félix de Moya Anegón.

Secretaría: D.^a Pilar Hernández Aparicio.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 27 de octubre de 2009.—La Directora General de la Biblioteca Nacional, Milagros del Corral Beltrán.